

USHUAIA, 20 de marzo de 2017.

**VISTO Y CONSIDERANDO:**

Que en el orden provincial, el Poder Ejecutivo dictó el Decreto N°: 706/17 que establece asueto administrativo por otras 24 hs para el día veintiuno (21) de marzo del corriente año para finalizar los trabajos que permitan solucionar los inconvenientes producidos, que afectan el normal suministro de gas a la ciudad de Ushuaia.

Por ello y a fin de colaborar con la restricción al máximo del uso de gas y de electricidad en la ciudad, mientras se realizan los trabajos necesarios para la reparación del gasoducto y a la vez resguardar el servicio de justicia.

**EL SR. PRESIDENTE DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA**

**RESUELVE:**

**1º) ADHERIR:** al asueto el día veintiuno (21) cubriendo guardias mínimas, en el ámbito del Distrito Judicial Sur del Poder Judicial.

**2º) MANDAR :** se registre, comunique y cumpla.

Firmado: Dr. Carlos Gonzalo Sagastume (Presidente)  
Dra. Jessica Name (Secretaria)